ACTA No. 005-2026 COMITÉ CONTRATACION EXTRAORDINARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PROCESOS DE SMA (SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL) DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL 2026 Y DIRECCIÓN GENERAL.

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité Contratación Extraordinario Para La Contratación de Dos Procesos de SMA (Servicio Médico Asistencial) de La Regional Distrito Capital 2026 y Dirección General.

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, Miércoles 18 de marzo de 2026	**HORA INICIO:** 2:10 p.m.	**HORA FIN:** 4:57 p.m.

LUGAR Y/O ENLACE:
REUNION VIRTUAL POR TEAMS
LINK DE ENLACE:

https://teams.microsoft.com/meet/29678181940909?p=eeTyLb1kYo23Ydx3of

LINK DE GRABACIÓN:

https://sena4-my.sharepoint.com/personal/aospinom_sena_edu_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Faospinom%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FRecordings%2FComit%C3%A9%20de%20Contrataci%C3%B3n%20Extraordinario%20para%20la%20contrataci%C3%B3n%20de%20dos%20procesos%20de%20SMA%20%28Servicio%20M%C3%A9dico%20Asistencial%29%20de%20la%20Regional%20Distrito%20Capital%202026%20y%20Direc%2D20260318%5F141017%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&nav=eyJwbGF5YmFja09wdGlvbnMiOnsic3RhcnRUaW1lSW5TZWNvbmRzIjo0Ljk0NDE3NX19&referrer=StreamWebApp%2EWeb&referrerScenario=AddressBarCopied%2Eview%2E6b3f705e%2D3143%2D4049%2D9736%2Dbb94bcfe7b40

Regional Distrito Capital - Reunión virtual por teams

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Instalación y apertura de la sesión por parte del Director Regional
2. Verificación del quórum.
3. Presentación de los dos procesos bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para servicios de salud, de conformidad con lo establecido en el régimen de contratación pública.
4. Discusión y observaciones por parte de los integrantes del Comité de Contratación
5. Decisión del comité de contratación.
6. Concepto del ordenador del gasto sobre la recomendación del comité de contratación
7. Conclusiones
8. Cierre.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Presentar al comité extraordinario de contratación citado bajo los radicados CPE No. 11-9-2026-030468-469-472-482, y con la designación de secretaria técnica del presente comité de contratación bajo el radicado CPE No. 11-9-2026-030467, atendiendo lo consignado en la Resolución No. 1-03090 de 2025 “por medio de la cual se expide el reglamento interno del Comité de Contratación y de

Convenios de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena".
2. Recomendar al ordenador del gasto por parte de los miembros del Comité en concordancia con la Resolución 1-03090 de 2025 reglamento interno del Comité de Contratación y Convenios de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA , continuar con el proceso de contratación acorde con la modalidad propuesta de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para la contratación de dos procesos de SMA (Servicio Médico Asistencial) de la Regional Distrito Capital 2026 y Dirección General, contratos de Prestación de Servicios con persona jurídica, y Contrato de Suministro.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Profesional EDUARDO OSPINO MONSALVE secretario del presente comité de contratación consulta a los participantes del comité si están de acuerdo con la grabación de la reunión, y se procede a iniciar la grabación.

Siendo el miércoles 18 de marzo de 2026 con hora 2:10 hs de la tarde, se inicia la reunión, presentándose el secretario técnico del comité designado mediante el radicado CPE No. 11-9-2026-030467, Alexis Eduardo Ospino Monsalve, profesional grado 6 del centro de Servicios Financieros y delegado por el director regional, como secretario del presente comité de contratación.

¿La presente audiencia será grabada, por lo tanto, agradezco a cada uno de los presentes que manifieste su aprobación levantando la mano de manera virtual para que comentarnos están de acuerdo en que sea grabada?

Perfecto, estando de acuerdo todos en que la reunión sea grabada, damos comienzo al inicio de la grabación de esta, el objetivo de la presente reunión es presentar al Comité Extraordinario de contratación, el proceso de contratación acorde con la modalidad propuesta de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para la contratación de dos procesos de SMA (Servicio Médico Asistencial) de la Regional Distrito Capital 2026 y Dirección General, contratos de Prestación de Servicios con persona jurídica, y Contrato de Suministro.

1. INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL

La sesión fue instalada por el director regional y contó con la participación de los integrantes del comité, e invitados, verificándose el quórum decisorio conforme a la normativa vigente. La reunión fue grabada con autorización expresa de los asistentes.

Siendo las **2:10 p. m. del día 18 de marzo de 2026**, se dio inicio al **Comité Extraordinario de Contratación**, previa autorización para la grabación de la sesión por parte de los asistentes.

El señor Director Regional Distrito Capital, doctor **Gerardo Arturo Medina Rosas**, declaró abierta la sesión extraordinaria del Comité de Contratación en los siguientes términos:

> *"Damos inicio formal a la sesión extraordinaria del Comité de Contratación de la Regional Distrito Capital del SENA, agradeciendo la presencia de cada uno de los integrantes del Comité de Contratación y de los equipos técnicos, financieros, administrativos y jurídicos que acompañan este proceso."*

El Director Regional indicó que la sesión comprende dos (2) procesos de contratación del Servicio Médico Asistencial (SMA), con los siguientes objetos:

- Proceso 1 – Clínicas SMA: Contratar la atención integral en urgencias, hospitalización, unidades especializadas, consulta externa en múltiples especialidades y subespecialidades médicas, servicios quirúrgicos, rehabilitación física, apoyo diagnóstico y medicina nuclear, conforme al portafolio clínico disponible y la descripción de tres (3) lotes. Presupuesto estimado: $4.615.000.000.
- Proceso 2 – Medicamentos y Dispositivos Médicos: Contratar el suministro de medicamentos y dispositivos médicos para los beneficiarios afiliados al SMA del SENA de la Dirección General y la Regional Distrito Capital. Presupuesto estimado: $1.750.000.000.

Asimismo, informó que el presupuesto oficial total disponible (CDP) asciende a $6.949.000.000, siendo la sumatoria de los dos procesos $6.365.000.000.

El Director Regional, **Gerardo Arturo Medina Rosas**, instaló formalmente la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes y dando apertura al Comité Extraordinario de Contratación para analizar dos procesos esenciales que garantizan el derecho a la salud de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial (SMA) de la Dirección General y la Regional Distrito Capital.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Verificación de quorum, indicando los roles que desempeña cada uno de los integrantes del comité.

Se realiza la presentación de cada uno de los integrantes relacionados en el registro de asistencia virtual, se procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité de Contratación, e invitados, indicando los roles y nombres que desempeña cada uno de los integrantes en la presente sesión de comité. Se realiza la presentación de cada uno de los integrantes relacionados en el registro de asistencia virtual.

El secretario técnico verificó la asistencia, constatando la presencia de la totalidad de los miembros del Comité, configurándose quórum decisorio.

- **Comité de contratación:**

NOMBRE INTEGRANTE COMITÉ DE CONTRATACION	CARGO	ASISTIO (SI / NO)
GABRIEL AUGUSTO DIAZ REINA	Profesional del Despacho Regional	SI
JUAN CARLOS VILLABONA MATTOS	Médico del Grupo de Servicio Médico Asistencial	SI
MARIA NANCY AZUCENA PEREZ LIZARAZO	Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SI

- **Coordinación responsable de los procesos de contratación**

NOMBRE INTEGRANTE COMITÉ DE CONTRATACION	CARGO O ROL	ASISTIO (SI / NO)
CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO	Coordinador Grupo de Servicio Médico Asistencial	SI

- **Comité Estructurador:**

NOMBRE INTEGRANTE COMITÉ DE CONTRATACION	CARGO O ROL	ASISTIO (SI / NO)
ESTEBAN PANQUEVA	Componente Jurídico	SI
JUAN CAMILO DIAZ	Componente Jurídico	SI
MILTON CASTRO	Componente técnico	SI
VICTOR CORTES	Revisor Jurídico	SI
NINA CAROLINNE CHACÓN	Componente Económico.	SI
CARLOS ANDRES PEREA	Componente Financiero	SI

- **Invitados**

DATOS PERSONALES	ROL	ASISTIO (SI / NO)
JORGE ENRIQUE ARMIROLA CABRA	Abogado Contratista del Despacho	SI
EDNA BIBIANA RAMÍREZ	Coordinadora SMA DG	NO

Nota: La señora Edna Bibiana Ramírez, inicialmente convocada como invitada, no se unió a la sesión.

3. PRESENTACIÓN DEL PROCESO 1: "CONTRATAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, UNIDADES ESPECIALIZADAS, CONSULTA EXTERNA EN MÚLTIPLES ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MÉDICAS, SERVICIOS QUIRÚRGICOS, REHABILITACIÓN FÍSICA, APOYO DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR, CONFORME AL PORTAFOLIO CLÍNICO DISPONIBLE, DE CONFORMIDAD A LA DESCRIPCIÓN DE LOS 3 LOTES".:

Se continua con el punto tres de la agenda, la presentación del proceso de contratación con el fin de hacer la revisión de los documentos precontractuales.

Presentación General del proceso por parte de Dr. Carlos Gamba Castillo, Coordinador del Grupo de Servicio Médico Asistencial Distrito Capital, presentó los aspectos más relevantes del proceso de contratación de clínicas:

3.1 Objeto del contrato

Contratar la atención integral en urgencias, hospitalización, unidades especializadas, consulta externa en múltiples especialidades y subespecialidades médicas, servicios quirúrgicos, rehabilitación física, apoyo diagnóstico y medicina nuclear, de conformidad con tres (3) lotes, en beneficio de los afiliados al SMA del SENA de la Dirección General y la Regional Distrito Capital.

3.2 Aspectos generales

Tipología contractual	Prestación de servicios con persona jurídica
Modalidad de selección	Selección abreviada de menor cuantía – prestación de servicios de salud
Valor estimado total	$4.615.000.000 (Cuatro mil seiscientos quince millones de pesos M/Cte.)
Lote 1	$442.000.098.000
Lote 2	$442.000.098.000
Lote 3	$3.730.000.804.000
Cobertura beneficiarios	Aproximadamente 877 beneficiarios (Dirección General + Regional D.C.)
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de octubre de 2026, o hasta agotar el presupuesto (lo primero que ocurra)
Lugar de ejecución	Bogotá D.C. y municipios aledaños señalados por supervisión
Anticipo	No se contemplan anticipos
Forma de pago	Pagos periódicos conforme a actividades ejecutadas, previa radicación y aprobación en SECOP 2
Supervisión	Compartida entre coordinadores SMA de Dirección General y Distrito Capital
Restricción Mipymes	No aplica (valor supera umbral)

CDP soporte	9426 del 16/01/2026

Lotes: Distribución presupuestal inicial: Lote 1 ($442.000.000), Lote 2 ($442.000.000), Lote 3 ($3.730.000.000). Se explicó que la división busca garantizar la cobertura de servicios, la libre escogencia de los pacientes y la participación de diferentes IPS con distintas capacidades.

3.3 Marco jurídico

El proceso se sustenta en: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y Resolución 3100 de 2019.

3.4 Criterios de evaluación y puntuación

Factor de evaluación	Puntaje máximo
Propuesta técnica	495 puntos
Propuesta económica	400 puntos
Estímulo a la industria nacional	100 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	2.5 puntos
Mipymes	2.5 puntos
TOTAL	**1.000 puntos**

3.5 Garantías

- Seriedad de la oferta: 10% del valor ofertado por lote, con vigencia mínima de 90 días calendario.
- Cumplimiento: 10% del valor del contrato.
- Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales: 5%.
- Calidad del servicio: 10% del valor del contrato.
- Responsabilidad extracontractual: 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

3.6 Situación del contrato vigente

El doctor Gamba Castillo informó que actualmente se encuentra vigente un contrato con la Clínica Marly, suscrito desde el 15 de septiembre de 2025 por $2.000.000.000, con prórroga hasta el 31 de marzo de 2026 y adición de $1.000.000.000. Al momento del comité, el presupuesto disponible es de aproximadamente $700.000.000. Se realiza seguimiento interdiario de servicios facturados.

4. DISCUSIÓN Y OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Una vez hecha la exposición, se abre el espacio para comentarios y observaciones por parte de los integrantes del Comité de Contratación.

Se abrió espacio de discusión para los integrantes del comité, el comité estructurador y los invitados. A continuación se consignan las intervenciones:

4.1. Gabriel Augusto Díaz Reina:

Manifestó que no tiene observaciones sobre la parte técnica del proceso. Sin embargo, señaló una problemática operativa existente: actualmente las radicaciones electrónicas de facturas de proveedores del SMA Distrito Capital continúan llegando a su usuario en el sistema SIF-SENA (SIIF NACIÓN), a pesar de que desde julio de 2025, tras sufrir un accidente, no ejerce como coordinador del servicio médico. Indicó que ha informado reiteradamente esta situación al doctor Carlos Gamba, a quien le han sido remitidos más de 2.600 correos al respecto. Solicitó que, como requisito sine qua non para el nuevo contrato, las radicaciones de facturas electrónicas se realicen directamente al supervisor del contrato (quien será el doctor Carlos Gamba), y no a su usuario. Destacó que cuando la radicación llega a su cuenta y no es gestionada en las 48 horas establecidas, el sistema la aprueba automáticamente, impidiendo al supervisor verificar la coherencia entre lo subido al SECOP 2 y la factura electrónica.

4.2. Doctor Carlos Arturo Gamba Castillo (respuesta a 4.1):

Reconoció la situación descrita por el doctor Díaz Reina. Señaló que se han adoptado medidas como el abordaje directo a proveedores, comunicaciones formales informando el cambio de supervisor y seguimiento individualizado a facturas. Indicó que actualmente la contadora del SMA (doctora Nina Carolinne Chacón) está acompañando la aceptación de la facturación electrónica e informando a los proveedores del cambio. Para el nuevo contrato, propuso supervisión compartida entre los coordinadores SMA de Dirección General y Distrito Capital.

4.3. María Nancy Azucena Pérez Lizarazo:

Formuló inquietud sobre la Nota de la página 12 del estudio previo, que establece que si uno o más lotes no logran ser adjudicados, el presupuesto de los lotes no adjudicados se distribuirá entre los lotes adjudicados. Preguntó si una clínica que gana un lote de menor cuantía (aproximadamente $400 millones) tendría capacidad real para absorber los servicios y recursos de los lotes no adjudicados.

4.4. Javier Esteban Panqueva Hoyos (respuesta a 4.3):

Explicó que la estructuración por lotes busca generar mayor competencia y reducir el riesgo de declaratoria desierta (como ocurrió en 2025 con los lotes 1 y 2). Indicó que la regla de redistribución presupuestal es un incentivo para que se presenten más oferentes. Aclaró que la experiencia requerida corresponde al 100% del presupuesto oficial estimado total, no por lote.

4.5. Víctor Alfonso Cortés Vallejo:

Formuló tres observaciones: (a) Cuestionó la conveniencia de redistribuir el presupuesto de un lote desierto hacia otro adjudicado cuando el oferente ganador solo acreditó experiencia y capacidad para el lote en que se presentó originalmente; (b) Señaló que la resolución que declara desierto un lote debe esperar la ejecutoria antes de poder redistribuir recursos; (c) Planteó dudas sobre si el presupuesto fue estimado adecuadamente: preguntó si el IPC se aplicó sobre el valor inicial del contrato anterior o sobre el valor final (con adición), expresando su preferencia metodológica por aplicarlo sobre el valor inicial.

4.6. Gabriel Augusto Díaz Reina (complemento a 4.5):

Reforzó la preocupación sobre la redistribución de recursos. Explicó que el lote 1, por su estructura, está orientado a IPS de tercer y cuarto nivel de complejidad. Si ese lote resultara desierto y su presupuesto se trasladara a otro lote ganador de menor portafolio, el servicio médico quedaría sin cobertura para servicios esenciales, debiendo recurrir a la figura de resolución motivada (pagos directos), que históricamente consume el presupuesto más rápidamente por las tarifas vigentes. Señaló que el contrato va hasta octubre posiblemente para gestionar vigencias futuras plurianuales, lo cual consideró acertado.

4.7. Carlos Andrés Perea Olave:

Informó que los indicadores financieros fueron calculados sobre el valor total del proceso (no por lote), por lo que cualquier oferente puede participar independientemente del lote. Señaló que el estudio de mercado parece haberse elaborado con base en cotizaciones históricas y que el presupuesto puede resultar insuficiente si no se acoge a las tarifas reales del mercado. Advirtió que históricamente los procesos se declaran desiertos precisamente por discrepancias entre el presupuesto disponible y las tarifas de mercado de las IPS.

4.8. María Nancy Azucena Pérez Lizarazo:

Señaló que en los estudios previos no se evidencian rangos de costo por tipo de procedimiento (cirugía de alta o media complejidad, día en UCI, etc.), lo cual considera importante para la evaluación económica. También preguntó sobre los criterios de desempate.

4.9. Víctor Alfonso Cortés Vallejo (criterios de desempate):

Informó que los criterios de desempate están definidos por la Ley 2069 de 2020, que establece 13 criterios de forma sucesiva y excluyente. Si todos los proponentes empatados cumplen todos los criterios, se procede a sorteo aleatorio conforme lo establezca la entidad.

4.10. Carlos Arturo Gamba Castillo (respuesta integral):

Respondió: (a) Sobre presupuesto: fue calculado con base en el CDP asignado, el histórico de contratos anteriores y un análisis de tasa de consumo mensual (entre $530 y $550 millones/mes). La población beneficiaria tiene aproximadamente 60% de adultos mayores de 65 años con alta demanda de servicios especializados y enfermedades crónicas, lo que justifica el monto. (b) Sobre plazo hasta octubre: obedece a una gestión de vigencias futuras plurianuales (3 años) con la Dirección General, bajo la cual el 20% del presupuesto actual quedará como referente inicial. (c) Sobre el SIF: la solución propuesta es dar de baja la figura de supervisión del doctor Díaz Reina en la plataforma para que únicamente figure el doctor Gamba como supervisor.

4.11. Juan Carlos Villabona Mattos:

Planteó que el lote más importante es el tercero, pues cubre la mayor parte de las necesidades del servicio médico. Sugirió simplificar la convocatoria dejando un solo lote, ya que el SENA no resulta atractivo para muchas instituciones dadas las tarifas vigentes.

4.12. Milton de Jesús Castro Arias:

Explicó que la diferenciación por lotes está asociada a las especialidades habilitadas por cada IPS: un prestador pequeño no puede participar en lotes con exigencias de especialidades que no tiene habilitadas, independientemente del tema financiero. La naturaleza de los requisitos habilitantes actúa como filtro natural. Señaló la complejidad tarifaria: la Resolución 824 de 2022 del SENA aplica el tarifario ISS 2001, que está muy por debajo del mercado actual. Indicó

que durante al menos dos años se gestionaron acercamientos con múltiples IPS (Country, Nogales, Colina, Mederi, Hospital San Ignacio) sin éxito por la brecha tarifaria.

4.13. Carlos Arturo Gamba Castillo – Propuesta de modificación:

Tras escuchar todas las intervenciones, propuso al comité suprimir la regla de redistribución presupuestal (Nota de página 12) y mantener los tres lotes con adjudicación independiente. Indicó que si un lote resulta desierto, simplemente quedará desierto y no se redistribuirán sus recursos. Señaló que se mantienen los tres lotes para garantizar la posibilidad de contar con al menos tres IPS oferentes y ampliar la cobertura.

4.14. Víctor Alfonso Cortés Vallejo (salvedad sobre experiencia requerida):

Expresó su inconformidad con exigir al proponente que se presenta a un único lote que demuestre experiencia por el 100% del presupuesto oficial estimado total. Consideró que debería exigirse experiencia proporcional al valor del lote en que el proponente participa. También señaló inconsistencias en la póliza de seriedad: la página 51 indica que se pide el 10% del lote ofertado, pero la acreditación de experiencia se exige sobre el total del proceso.

4.15. Javier Esteban Panqueva Hoyos (respuesta a 4.14):

Aclaró que la exigencia de experiencia por el 100% del presupuesto oficial estimado total busca garantizar que quien se presente tenga la robustez suficiente para eventualmente atender el contrato completo. Indicó que esto también aplica en la lógica de la póliza de seriedad de oferta por lote. Señaló que la distribución por lotes también busca que los pacientes puedan elegir libremente a cuál IPS acudir, pues los lotes pueden tener las mismas especialidades disponibles en diferentes instituciones.

4.16. María Nancy Azucena Pérez Lizarazo:

Observó que varios servicios (neurología, urología, endocrinología, neurocirugía) se repiten en los tres lotes y preguntó si ello constituye fraccionamiento contractual.

4.17. María Nancy Azucena Pérez Lizarazo:

Señaló que en los estudios previos y de mercado no se evidencian las tarifas de la Resolución 824 de 2022 del SENA, que sería el referente para que las clínicas formulen sus ofertas.

4.18. Alexis Eduardo Ospino Monsalve (Secretario Técnico – observaciones):

Formuló las siguientes inquietudes: (a) Verificar si el contrato con la Clínica Marly ya venció o si se puede hacer el cambio de supervisor en el SIF; (b) Por qué el contrato va hasta el 31 de octubre y no hasta el 31 de diciembre; (c) Señaló que la suma de los dos procesos ($6.365 millones) deja una diferencia de $584 millones respecto al CDP disponible ($6.949 millones); (d) Confirmación de si los estudios previos requieren tres IPS para satisfacer la necesidad; (e) Ausencia de valor agregado o beneficio adicional al oferente en el proceso.

5. DECISIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN.

Agotada la etapa de discusión, se procede a solicitar a los integrantes del Comité de Contratación manifestar su decisión frente a la aprobación o no aprobación del proceso de contratación presentado.

Se procede a la votación para aprobación del inicio del presente proceso de contratación:

NOMBRE INTEGRANTE COMITÉ DE CONTRATACION	CARGO	APROBO (SI / NO)
GABRIEL AUGUSTO DIAZ REINA	Profesional del Despacho Regional	SI*
JUAN CARLOS VILLABONA MATTOS	Médico del Grupo de Servicio Médico Asistencial	SI
MARÍA NANCY AZUCENA PEREZ LIZARAZO	Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto GAAM	SI*

Observación de la Votación:

INTEGRANTE	DECISIÓN	OBSERVACIONES
Gabriel Augusto Díaz Reina	***APROBADO CON SALVEDAD**	Aprueba condicionado a la eliminación de la nota de redistribución presupuestal de lotes. Si un lote queda desierto, debe declararse desierto sin redistribuir recursos
Juan Carlos Villabona Mattos	**APROBADO**	Aprueba lo discutido en el comité.
María Nancy Azucena Pérez Lizarazo	***APROBADO CON SALVEDAD**	Aprueba con la misma salvedad de eliminar la cláusula de redistribución presupuestal.

Se procedió a la confirmación si están de acuerdo con dicha decisión a los invitados por medio del chat de la reunión, a lo cual confirman estar de acuerdo con la decisión.

- **Coordinación responsable de los procesos de contratación**

NOMBRE INTEGRANTE COMITÉ DE CONTRATACION	CARGO O ROL	DE ACUERDO (SI / NO)
CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO	Coordinador Grupo de Servicio Médico Asistencial	SI

- **Comité Estructurador:**

NOMBRE INTEGRANTE COMITÉ DE CONTRATACION	CARGO O ROL	DE ACUERDO (SI / NO)
ESTEBAN PANQUEVA	Componente Jurídico	SI
JUAN CAMILO DIAZ	Componente Jurídico	SI
MILTON CASTRO	Componente técnico	SI

VICTOR CORTES	Revisor Jurídico	SI*
NINA CAROLINNE CHACÓN	Componente Económico.	SI
CARLOS ANDRES PEREA	Componente Financiero	SI

- **Invitados**

DATOS PERSONALES	ROL	DE ACUERDO (SI / NO)
JORGE ENRIQUE ARMIROLA CABRA	Abogado Contratista del Despacho	SI
EDNA BIBIANA RAMÍREZ	Coordinadora SMA DG	NO ASISTIO

5.1 Posición del comité estructurador e invitados

Los demás asistentes (comité estructurador e invitados) también expresaron su conformidad con lo decidido, con la siguiente salvedad:

- Víctor Alfonso Cortés Vallejo: *De acuerdo con lo general, pero con salvedad respecto a la forma en que los proponentes deben acreditar la experiencia (considera que debe exigirse por lote ofertado, no por el presupuesto oficial estimado total).

5.2 Modificación acordada por el comité

El comité acordó de forma unánime la siguiente modificación al estudio previo:

> **ELIMINAR la Nota de la página 12 (y página 51) que establecía la redistribución del presupuesto de lotes no adjudicados hacia los lotes adjudicados. En consecuencia, si algún lote resulta desierto, así permanecerá, sin que su presupuesto sea transferido a los demás lotes.**

5.3 Compromisos derivados del Proceso 1

Compromiso	Responsable	Plazo
Actualizar el estudio previo eliminando la nota de redistribución presupuestal	Carlos A. Gamba / Esteban Panqueva	Día siguiente al comité (antes del mediodía)
Enviar documento actualizado a todos los integrantes del comité	Carlos A. Gamba Castillo	Día siguiente al comité (antes del mediodía)
Gestionar ante el SIF la actualización del supervisor del contrato (dar de baja al doctor Díaz Reina)	Carlos A. Gamba Castillo	A la brevedad posible
Ajustar los indicadores financieros si es necesario según la nueva distribución por lotes	Carlos Andrés Perea Olave	Incorporar en el documento revisado

Aclarar la metodología de acreditación de experiencia (por lote o por proceso total)	Esteban Panqueva Hoyos / Víctor Cortés	En el documento ajustado

6. PRESENTACIÓN DEL PROCESO 2: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y EL REGIONAL DISTRITO CAPITAL CON EL FIN DE PRESERVAR LA SALUD DE LOS BENEFICIARIOS".

Le cedo la palabra al Dr. Carlos Gamba Castillo, Coordinador del Grupo de Servicio Médico Asistencial Distrito Capital, presentó los aspectos del segundo proceso:

6.1 Objeto del contrato

Contratar el suministro de medicamentos y dispositivos médicos para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA de la Dirección General y la Regional Distrito Capital, con el fin de preservar la salud de los beneficiarios.

6.2 Aspectos generales

Tipología contractual	Contrato de suministro
Modalidad de selección	Selección abreviada de menor cuantía
Valor estimado total	$1.750.000.000 (Mil setecientos cincuenta millones de pesos M/Cte.)
Beneficiarios	877 (dato correcto, ajustado en comité; el documento indicaba inicialmente 1.235)
Puntos mínimos de dispensación	26 puntos habilitados en Bogotá D.C.
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta agotar el presupuesto
Lugar de ejecución	Bogotá D.C. y municipios aledaños
Forma de pago	Pagos mensuales contra medicamentos y dispositivos efectivamente entregados, sin anticipos
Supervisión	Compartida entre coordinadores SMA Dirección General y Distrito Capital
Proveedor actual	Oxicedico (contrato vigente al momento del comité)
Acuerdo Marco CCE	Acuerdo Marco CCE-247-MP-2022 – No aplica: se encuentra suspendido/finalizado
CDP soporte	9426 del 16/01/2026

6.3 Condiciones operativas clave

- Medicamentos pedidos con pendiente: entrega en máximo 48 horas.
- Medicamentos urgentes o proyectados: entrega en máximo 24 horas.

- Vencimiento mínimo de medicamentos: 18 meses al momento de la entrega (salvo soporte de laboratorio).
- Trazabilidad semanal mediante herramientas digitales.
- Servicio de entrega a domicilio para medicamentos pendientes.
- El catálogo incluye más de 2.600 medicamentos y dispositivos médicos.

6.4 Apartamiento del Acuerdo Marco CCE-247-MP-2022

El equipo técnico explicó que la entidad se aparta del acuerdo marco por las siguientes razones: (1) El acuerdo está suspendido y su catálogo no registra posibilidad de nuevas órdenes. (2) El catálogo del acuerdo no satisface las necesidades específicas de la población beneficiaria del SMA. (3) Antecedente: en 2023, con radicado del 20 de noviembre de 2023, el doctor Medina Rosas comunicó formalmente a Colombia Compra Eficiente la decisión de apartarse del acuerdo, sin recibir respuesta. Las regionales Valle y Antioquia también adoptaron la misma postura.

7. DISCUSIÓN Y OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

“Una vez hecha la exposición, se abre el espacio para comentarios y observaciones por parte de los integrantes del Comité de Contratación."

7.1. Alexis Eduardo Ospino Monsalve:

Observó que el estudio previo de medicamentos indicaba 1.235 beneficiarios, mientras el proceso de clínicas indica 877. El equipo técnico confirmó que el dato correcto es 877 beneficiarios y se procederá a corregir el estudio previo de medicamentos.

7.2. Gabriel Augusto Díaz Reina:

Formuló varias observaciones: (a) El documento enviado (a las 11:00 a.m. del mismo día) aún contiene los comentarios al margen del abogado Víctor Cortés que no han sido incorporados; señaló que comparte varios de ellos. (b) Sobre el acuerdo marco: coincide en que se debe enviar comunicación formal a Colombia Compra Eficiente, con justificación de fondo, al igual que se hizo en 2023. (c) El punto 1.3 sobre el Plan Anual de Adquisiciones: no se evidencia que se haya creado en SECOP 2. (d) Se debe precisar la periodicidad del registro de PQRS que debe remitir el contratista. (e) Error tipográfico: el Anexo 2 (Ficha Técnica de Medicamentos) dice '2025' cuando debería decir '2026'. (f) En las obligaciones específicas del contratista se deben incluir las buenas prácticas de transporte, cadena de custodia y refrigeración, con referencia a la normativa vigente.

7.3. María Nancy Azucena Pérez Lizarazo:

Respaldó la posición de Gabriel Díaz sobre la necesidad de comunicar formalmente a Colombia Compra Eficiente el apartamiento del acuerdo marco y su justificación.

7.4. Víctor Alfonso Cortés Vallejo:

Informó que verificó la semana anterior que el Acuerdo Marco CCE-247-MP-2022 se encontraba suspendido, lo que facilita el trámite. Sin embargo, sugirió como buena práctica para futuras contrataciones: (a) Cuando vuelva a existir un acuerdo marco vigente, se deberá adelantar el proceso de solicitud de inclusión de los medicamentos no catalogados, para que la respuesta negativa de Colombia Compra constituya la justificación técnica para apartarse

del acuerdo. (b) Señaló la necesidad de depurar el listado de medicamentos, pues algunos no tienen registro INVIMA vigente o ya no están en el mercado.

7.5. Carlos Andrés Perea Olave:

Señaló que la forma de pago en el numeral 2.12 (página 21) del estudio previo está redactada de forma ambigua (dice 'pagos mensuales del valor pactado'), cuando debería aclararse que el pago es contra medicamentos efectivamente entregados. Solicitó que le sea enviada la versión final para incorporar sus observaciones financieras e indicadores.

7.6. Carlos Arturo Gamba Castillo:

Precisó que la forma de pago funciona así: el beneficiario presenta la fórmula médica en el punto de dispensación; el contratista entrega los medicamentos; a corte de mes, se factura lo efectivamente dispensado. No es pago sobre porcentaje de ejecución presupuestal. Confirmó que se ajustará la redacción del numeral 2.12. Comprometió el envío de la versión final del documento antes del mediodía del día siguiente, incluyendo todas las observaciones incorporadas. Confirmó también el envío de la comunicación a Colombia Compra Eficiente en ese mismo plazo.

8. DECISIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN.

"Agotada la etapa de discusión, se procede a solicitar a los integrantes del Comité de Contratación manifestar su decisión frente a la **aprobación** o **no aprobación** del proceso de contratación presentado."

NOMBRE INTEGRANTE COMITÉ DE CONTRATACION	CARGO	APROBO (SI / NO)
GABRIEL AUGUSTO DIAZ REINA	Profesional del Despacho Regional	SI*
JUAN CARLOS VILLABONA MATTOS	Médico del Grupo de Servicio Médico Asistencial	SI
MARIA NANCY AZUCENA PEREZ LIZARAZO	Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SI*

Pregunta: Señores integrantes del comité estructurador e invitados ¿Están de acuerdo con la decisión del Comité de Contratación? O tienen alguna recomendación u objeción.

- **Coordinación responsable de los procesos de contratación**

NOMBRE INTEGRANTE COMITÉ DE CONTRATACION	CARGO O ROL	DE ACUERDO (SI / NO)
CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO	Coordinador Grupo de Servicio Médico Asistencial	SI

- **Comité Estructurador:**

NOMBRE INTEGRANTE COMITÉ DE CONTRATACION	CARGO O ROL	DE ACUERDO (SI / NO)
ESTEBAN PANQUEVA	Componente Jurídico	SI
JUAN CAMILO DIAZ	Componente Jurídico	SI
MILTON CASTRO	Componente técnico	SI
VICTOR CORTES	Revisor Jurídico	SI*
NINA CAROLINNE CHACÓN	Componente Económico.	SI
CARLOS ANDRES PEREA	Componente Financiero	SI*

- **Invitados**

DATOS PERSONALES	ROL	DE ACUERDO (SI / NO)
JORGE ENRIQUE ARMIROLA CABRA	Abogado Contratista del Despacho	SI*
EDNA BIBIANA RAMÍREZ	Coordinadora SMA DG	NO ASISTIO

Con las observaciones y compromisos identificados, se procedió a la votación:

INTEGRANTE	DECISIÓN	OBSERVACIONES
Gabriel Augusto Díaz Reina	***APROBADO CON SALVEDAD**	Aprueba condicionado al envío de la comunicación forma a Colombia Compra Eficiente y a la remisión de la versión definitiva y ajustada del estudio previo.
Juan Carlos Villabona Mattos	**APROBADO**	Aprueba lo discutido en el comité.
María Nancy Azucena Pérez Lizarazo	***APROBADO CON SALVEDAD**	Aprueba condicionado al envío de la comunicación a Colombia Compra Eficiente y a la remisión del documento definitivo.

8.1 Posición del comité estructurador e invitados

Todos los demás participantes (comité estructurador e invitados) manifestaron su acuerdo con lo aprobado. *El abogado Víctor Alfonso Cortés, el doctor Carlos Andrés Perea, y el doctor Jorge Enrique Armirola, condicionaron su aval a la incorporación de las modificaciones acordadas en el documento a enviarse al día siguiente.

8.2 Compromisos derivados del Proceso 2

Compromiso	Responsable	Plazo
Corregir el número de beneficiarios (de 1.235 a 877) en el estudio previo	Esteban Panqueva Hoyos	Antes del mediodía del día siguiente
Incorporar observaciones del abogado Víctor Cortés en el documento	Esteban Panqueva Hoyos	Antes del mediodía del día siguiente
Ajustar la redacción del numeral 2.12 (forma de pago)	Carlos A. Gamba / Esteban Panqueva	Antes del mediodía del día siguiente
Corregir fecha del Anexo 2 (ficha técnica medicamentos) de 2025 a 2026	Esteban Panqueva Hoyos	Antes del mediodía del día siguiente
Incluir obligaciones de buenas prácticas de transporte y cadena de custodia	Esteban Panqueva Hoyos	Antes del mediodía del día siguiente
Incorporar la periodicidad del registro de PQRS	Esteban Panqueva Hoyos	Antes del mediodía del día siguiente
Verificar y ajustar el PAA en SECOP 2 (Plan Anual de Adquisiciones)	Esteban Panqueva Hoyos	Antes del mediodía del día siguiente
Enviar comunicación formal a Colombia Compra Eficiente informando el apartamiento del Acuerdo Marco CCE-247-MP-2022	Carlos A. Gamba Castillo	Antes del mediodía del día siguiente
Incorporar observaciones financieras e indicadores	Carlos Andrés Perea Olave	Incorporar en el documento revisad
Remitir el documento definitivo a todos los integrantes del comité (con copia de comunicación a CCE)	Carlos A. Gamba Castillo	Antes del mediodía del día siguiente

9. CONCEPTO DEL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE LA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Dr. Gerardo, ¿se acoge a las recomendaciones del Comité de Contratación y aprueba los dos procesos de contratación expuestos?.

El doctor Gerardo Arturo Medina Rosas solicitó clarificación sobre si eran acciones excluyentes: (a) incluir en los términos la inexistencia de acuerdo marco vigente, y (b) enviar comunicación a Colombia Compra Eficiente. El equipo técnico confirmó que ambas acciones son complementarias, no excluyentes. Señaló que la comunicación es informando la decisión de apartamiento, no consultando.

Indicó que el doctor Carlos Perea aún debe revisar los indicadores financieros del proceso, por lo que la aprobación del proceso queda condicionada a la incorporación de esas observaciones en el documento final que se remitirá el día siguiente.

NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO	CARGO	VOTO (Aprobó / No Aprobó)
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS	Director (E) Sena Regional Distrito Capital	SI*

Con las aclaraciones anteriores, el doctor Gerardo Arturo Medina Rosas, Director Regional Distrito Capital y Ordenador del Gasto, se acogió a las recomendaciones del Comité de Contratación para ambos procesos, con las siguientes precisiones:

- Aprueba el inicio del proceso de contratación de clínicas y medicamentos, conforme a lo recomendado por el comité.
- Para el Proceso 2* (Medicamentos), indica que la aprobación es con salvedad, sujeta a que el doctor Carlos Andrés Perea incorpore las observaciones financieras pendientes y el documento definitivo sea remitido antes del mediodía del día siguiente.
- Precisa que las dos acciones respecto al Acuerdo Marco (carta a Colombia Compra + constancia en el pliego) son complementarias y no excluyentes, y que la carta es informativa (no consultiva).

El Director Regional y Ordenador del Gasto, **Gerardo Arturo Medina Rosas**, manifestó su **acogimiento a las recomendaciones del Comité de Contratación para ambos procesos**, con las salvedades señaladas. Solicitó que, una vez realizados los ajustes finales (especialmente los financieros por parte de Carlos Andrés Perea), se remitan los documentos definitivos a los integrantes del comité al mediodía del día siguiente.

10. CONCLUSIONES.

Habiendo surtido la presentación, discusión y la decisión correspondiente, se deja constancia de que los integrantes del Comité han manifestado su aprobación del proceso en estudio, y el Dr. Gerardo acogió la recomendación del Comité y aprobó lo que está planteado durante la reunión y la recomendación la recibe y la acata.

11. CIERRE.

Alexis Eduardo Ospino Monsalve dio constancia de que:

- Se surtió la presentación, discusión y respuesta a las observaciones.
- Los integrantes del Comité manifestaron su aprobación al proceso.
- El ordenador del gasto aceptó la recomendación.

Se confirma por parte de la secretaria técnica del presente comité el cierre de la sesión, agradeciendo la participación y decisión tomada, y anunció que se continuará con las actividades planteadas en el

presente comité, no habiendo más asuntos por tratar, se dio por finalizada la sesión del Comité Extraordinario de Contratación.

Hora de cierre de la sesión: 4:57 p.m. miércoles 18 de marzo 2026, Reunión Virtual Por Teams.

Alexis Eduardo Ospino Monsalve aospinom@sena.edu.co (Secretaria técnica) CPE No. 11-9-2026-030467, Siendo las 4:58 p.m. se levantó la sesión y finalizo la grabación.

CONCLUSIONES

Surtidos todos los puntos de la agenda, se deja constancia de que:

- Los tres integrantes del Comité de Contratación (Gabriel Augusto Díaz Reina, Juan Carlos Villabona Mattos y María Nancy Azucena Pérez Lizarazo) aprobaron ambos procesos, con las salvedades y compromisos consignados en la presente acta.
- El comité estructurador y los invitados también expresaron su conformidad con las decisiones adoptadas.
- El Ordenador del Gasto avaló las recomendaciones del comité.
- Las modificaciones a los estudios previos de ambos procesos serán enviadas antes del mediodía del día 19 de marzo de 2026 por el doctor Carlos Arturo Gamba Castillo.
- La presente acta será remitida a los integrantes del comité a más tardar el viernes 20 de marzo de 2026.
- Se reconoce el aporte de todos los participantes a la construcción rigurosa de los estudios previos y al análisis serio de los procesos de contratación para el SMA.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la necesidad e importancia en adelantar el presente proceso de contratación y en concordancia con las metas establecidas de ejecución presupuestal fijadas para el año 2026, el Comité extraordinario de contratación, analiza y propone de forma unánime al Ordenador del Gasto- Gerardo Arturo Medina Rosas, adelantar los dos procesos en el marco de las funciones delegadas por la Resolución No. 1-02862 de 2025, con el fin de contribuir con las metas y la misión del Despacho Regional del Distrito Capital:

1. Se aprueba el inicio de los procesos de contratación para la **atención integral en salud (clínicas)** y el **suministro de medicamentos y dispositivos médicos**, con las modificaciones y salvedades acordadas en el comité.
2. El equipo estructurador se comprometió a enviar la versión final de los estudios previos de ambos procesos a más tardar al mediodía del 19 de marzo de 2026.

El acta de este comité será enviada a los asistentes en el transcurso de la semana.

Una vez realizada la votación, se aprueban los procesos contractuales con **3 votos aprobados** y cero en contra.

El ordenador del gasto acogió la recomendación del comité.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Remisión de Acta de Comité Contratación	Viernes 20 de marzo de 2026.	Eduardo Ospino Monsalve – Secretaría Técnica Comité Extraordinario de Contratación	Registro Asistencia Virtual Teams
El equipo estructurador se comprometió a enviar la versión final de los estudios previos de ambos procesos a más tardar al mediodía del 19 de marzo de 2026.	Jueves 19 de marzo de 2026.	Comité Estructurador	Registro Asistencia Virtual Teams

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Gabriel Augusto Diaz Reina	Comité	SI	VOTO	Registro Asistencia Virtual Teams
Juan Carlos Villabona Mattos	Comité	SI	VOTO	Registro Asistencia Virtual Teams
María Nancy Azucena Pérez L.	Comité Coordinadora Grupo GAAM	SI	VOTO	Registro Asistencia Virtual Teams
Carlos Arturo Gamba Castillo	Coordinador Grupo de SMA	SI	VOZ	Registro Asistencia Virtual Teams
Esteban Panqueva	Comité Estructurador	SI	VOZ	Registro Asistencia Virtual Teams
Juan Camilo Diaz	Comité Estructurador	SI	VOZ	Registro Asistencia Virtual Teams

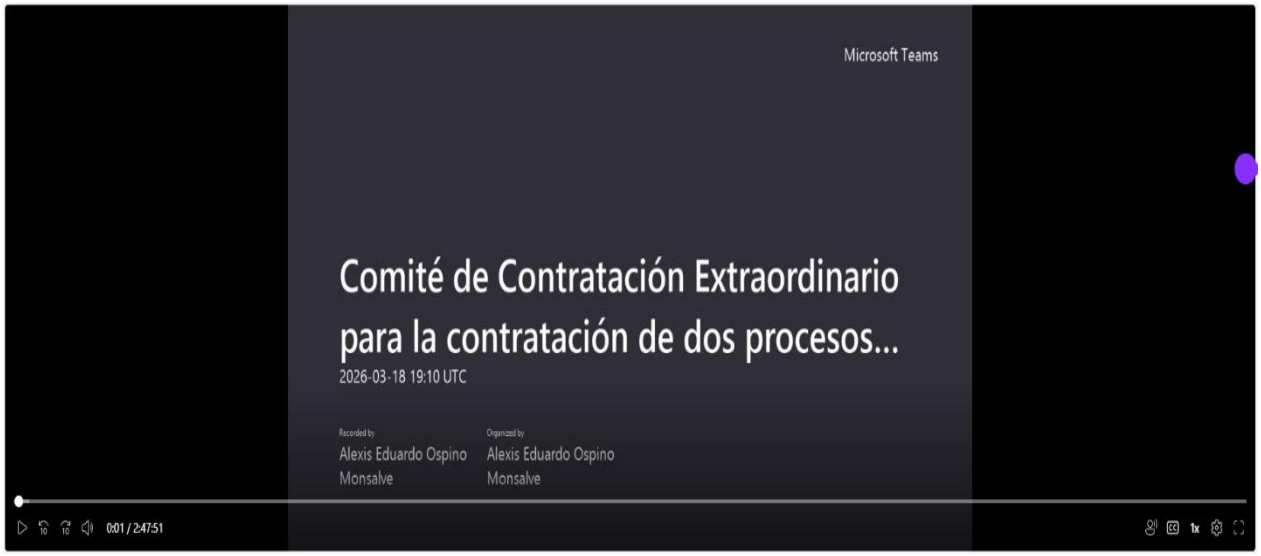
Milton Castro	Comité Estructurador	SI	VOZ	Registro Asistencia Virtual Teams
Victor Cortes	Comité Estructurador	SI	VOZ	Registro Asistencia Virtual Teams
Nina Carolinne Chacón	Comité Estructurador	SI	VOZ	Registro Asistencia Virtual Teams
Carlos Andrés Perea Olave	Comité Estructurador	SI	VOZ	Registro Asistencia Virtual Teams
Jorge Enrique Armirola Cabra	Invitado	SI	VOZ	Registro Asistencia Virtual Teams
Gerardo Arturo Medina Rosas	Director (E) Regional Distrito Capital – Planta	SI	VOZ	Registro Asistencia Virtual Teams
Eduardo Ospino Monsalve	Profesional Contratación Planta	SI	VOZ	Registro Asistencia Virtual Teams
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS **Registro de Asistencia Reunión.** **Registro Imágenes Reunión Efectuada por TEAMS.**				

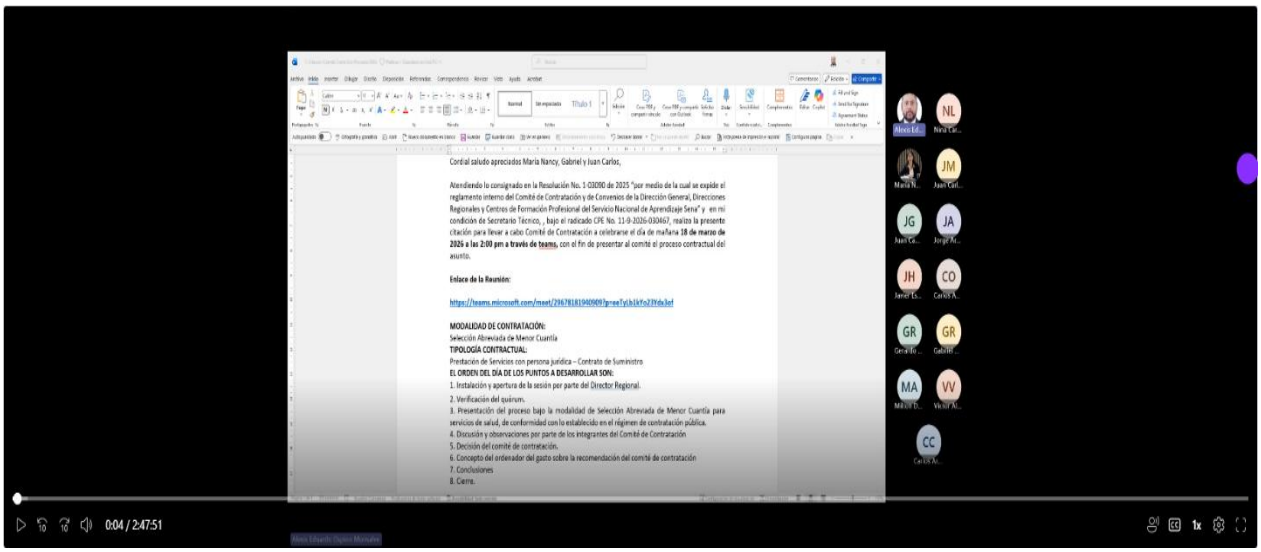
Registro de Asistencia Reunión.

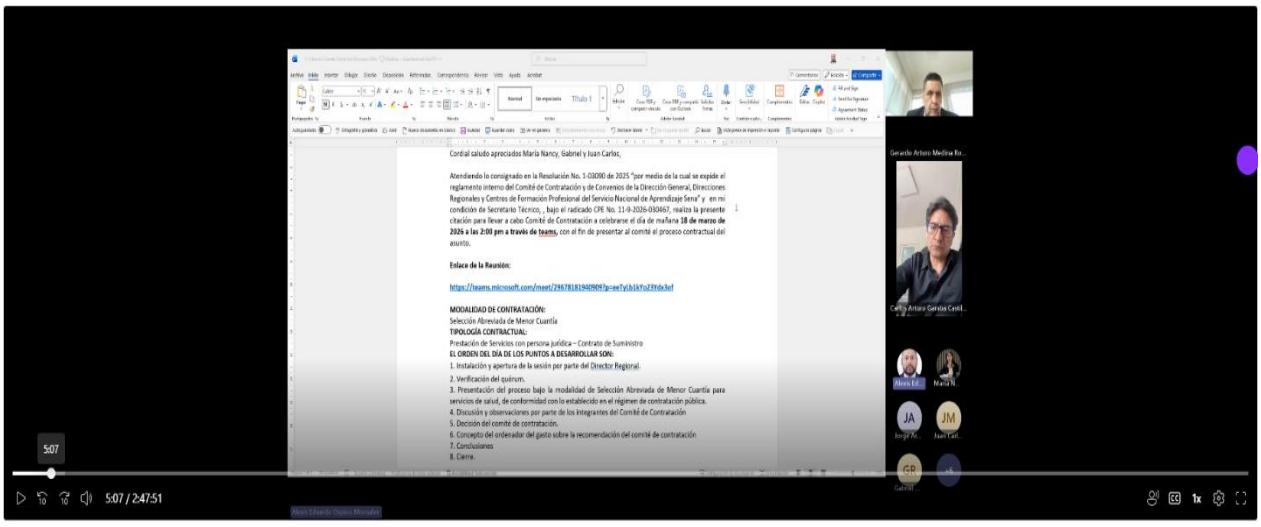
Miercoles 18 de marzo de 2026 2:10 p.m. a 4:57 p.m.

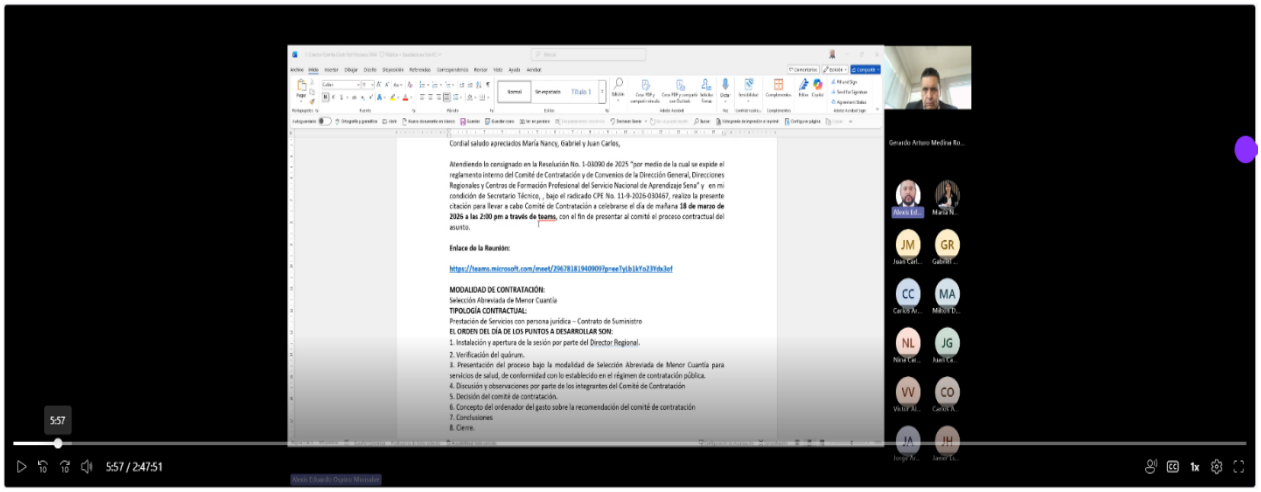
1. Resumen					
Título de la reunión	Comité de Contratación Extraordinario para la contratación de dos procesos de SMA (Servicio Médico Asistencial) de la Regional Distrito Capital 2026 y Dirección General- Reunión Virtual por Teams.				
Participantes que asistieron	14				
Hora de inicio	3/18/26, 1:52:26 PM				
Hora de finalización	3/18/26, 5:01:21 PM				
Duración de la reunión	3 h 8 min 55s				
Tiempo medio de asistencia	2 h 50 min 46s				
2. Participantes					
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Rol
Alexis Eduardo Ospino Monsalve	3/18/26, 1:57:43 PM	3/18/26, 4:58:05 PM	3 h 21s	aospinom@sena.edu.co	Organizador
Victor Alfonso Cortes Vallejo	3/18/26, 1:52:29 PM	3/18/26, 4:57:37 PM	3 h 5 min 7s	valfonso@sena.edu.co	Moderador
Milton De Jesus Castro Arias	3/18/26, 1:52:41 PM	3/18/26, 4:57:40 PM	3 h 4 min 59s	mcastroa@sena.edu.co	Moderador
Javier Esteban Panqueva Hoyos	3/18/26, 1:54:18 PM	3/18/26, 4:57:44 PM	3 h 3 min 25s	jpanquevah@sena.edu.co	Moderador
Gabriel Augusto Diaz Reina	3/18/26, 1:57:50 PM	3/18/26, 4:57:44 PM	2 h 59 min 53s	gdiazr@sena.edu.co	Moderador
Juan Carlos Villabona Mattos (No con	3/18/26, 1:58:15 PM	3/18/26, 5:01:21 PM	3 h 3 min 5s		Moderador
Carlos Arturo Gamba Castillo	3/18/26, 1:59:30 PM	3/18/26, 4:57:40 PM	2 h 52 min 41s	Cgamba@sena.edu.co	Moderador
Carlos Andres Perea Olave	3/18/26, 2:00:23 PM	3/18/26, 4:57:46 PM	2 h 57 min 23s	cpereao@sena.edu.co	Moderador
Nina Carolinne Chacon Lozada	3/18/26, 2:00:38 PM	3/18/26, 4:57:43 PM	2 h 55 min 13s	ncchacon@sena.edu.co	Moderador
Juan Camilo Diaz Guevara	3/18/26, 2:01:34 PM	3/18/26, 4:57:40 PM	2 h 53 min 55s	jdiaz@sena.edu.co	Moderador
María Nancy Azucena Perez Lizarazo	3/18/26, 2:02:42 PM	3/18/26, 4:57:48 PM	2 h 55 min 5s	naperez@sena.edu.co	Moderador
Jorge Armirola (No comprobado)	3/18/26, 2:03:06 PM	3/18/26, 4:57:51 PM	2 h 54 min 45s		Moderador
Gerardo Arturo Medina Rosas	3/18/26, 2:09:25 PM	3/18/26, 4:57:42 PM	2 h 48 min 17s	gamedina@sena.edu.co	Moderador
Leidy Stephanie Serrato Parada	3/18/26, 3:42:56 PM	3/18/26, 4:59:34 PM	1 h 16 min 37s	lsserrato@sena.edu.co	Moderador

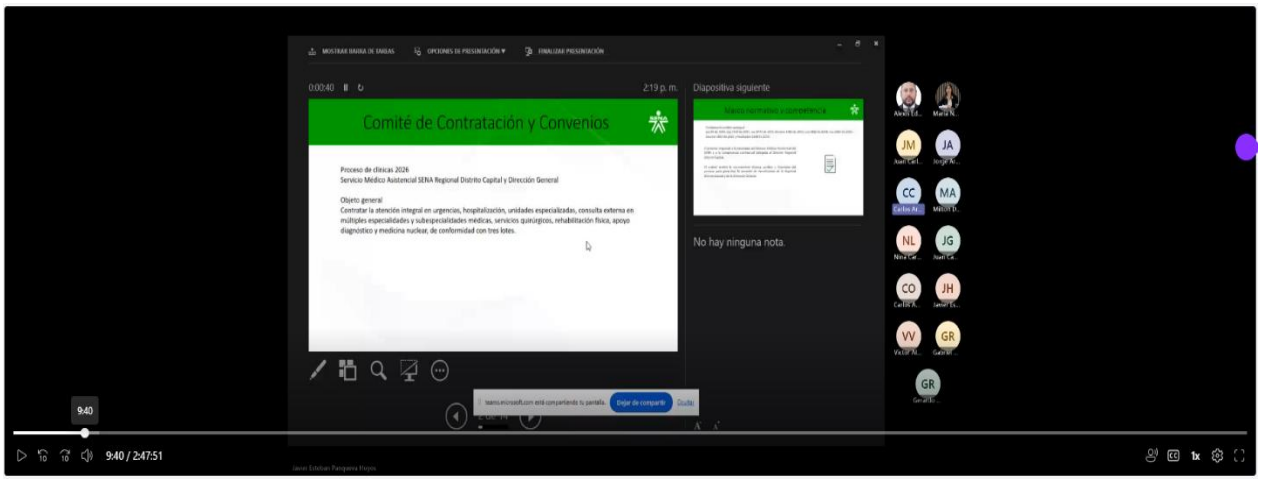
Registro Imágenes Reunion Teams:

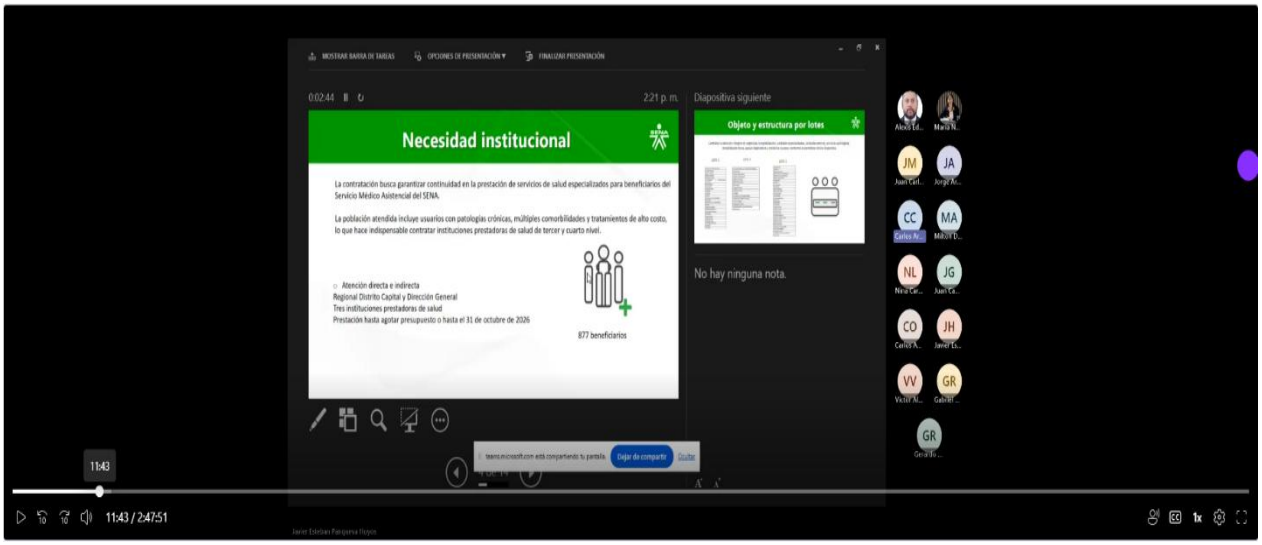


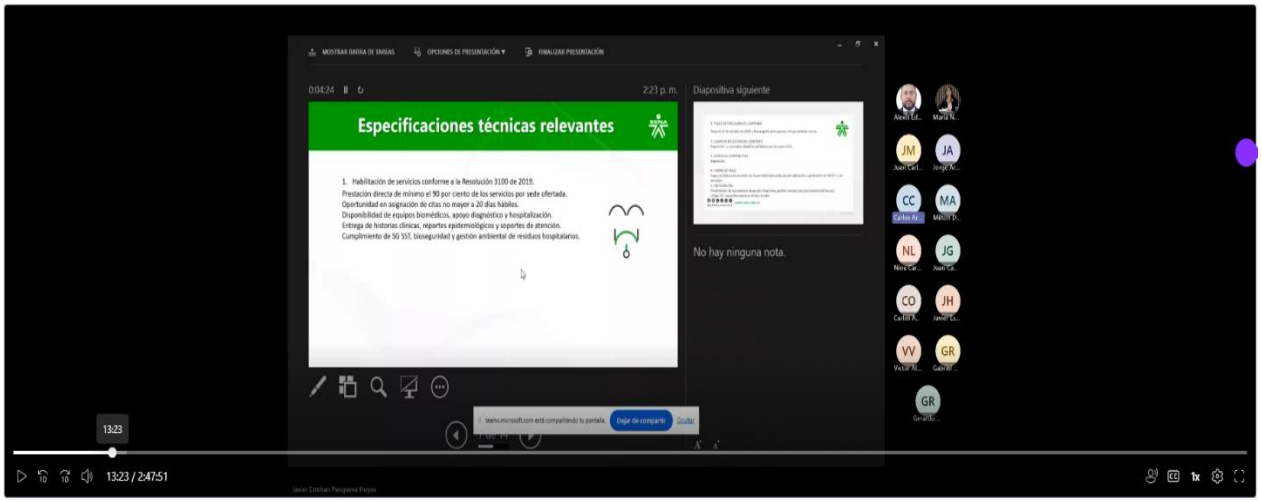

Cordial saludo apreciados María Nancy, Gabriel y Juan Carlos,
Atendiendo lo consignado en la Resolución No. 1-03090 de 2025 "por medio de la cual se expide el reglamento interno del Comité de Contratación y de Convenios de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena" y en mi condición de Secretario Técnico, , bajo el radicado CPE No. 11-9-2026-030467, realizo la presente citación para llevar a cabo Comité de Contratación a celebrarse el día de mañana 18 de marzo de 2026 a las 2:00 pm a través de teams, con el fin de presentar al comité el proceso contractual del asunto.
Enlace de la Reunión:
https://teams.microsoft.com/meet/296781819409097p=eeTybIkFo23YdxJef
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:
Selección Abreviada de Menor Cuantía
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:
Prestación de Servicios con persona jurídica – Contrato de Suministro
EL ORDEN DEL DÍA DE LOS PUNTOS A DESARROLLAR SON:
1. Instalación y apertura de la sesión por parte del Director Regional.
2. Verificación del quórum.
3. Presentación del proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para servicios de salud, de conformidad con lo establecido en el régimen de contratación pública.
4. Discusión y observaciones por parte de los integrantes del Comité de Contratación
5. Decisión del comité de contratación.
6. Concepto del ordenador del gasto sobre la recomendación del comité de contratación
7. Conclusiones
8. Cierre.
0:04 / 2:47:51
1x

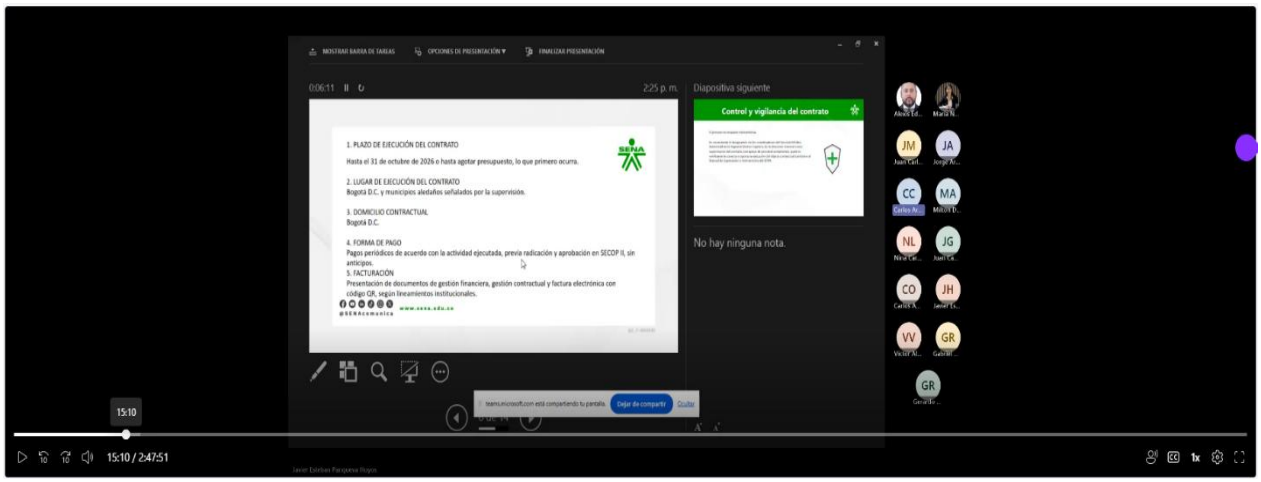

Cordial saludo apreciados María Nancy, Gabriel y Juan Carlos,
Atendiendo lo consignado en la Resolución No. 1-03090 de 2025 "por medio de la cual se expide el reglamento interno del Comité de Contratación y de Convenios de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena" y en mi condición de Secretario Técnico, , bajo el radicado CPE No. 11-9-2026-030467, realizo la presente citación para llevar a cabo Comité de Contratación a celebrarse el día de mañana 18 de marzo de 2026 a las 2:00 pm a través de teams, con el fin de presentar al comité el proceso contractual del asunto.
Enlace de la Reunión:
https://teams.microsoft.com/meet/296781819409097p=eeTybIkFo23YdxJef
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:
Selección Abreviada de Menor Cuantía
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:
Prestación de Servicios con persona jurídica – Contrato de Suministro
EL ORDEN DEL DÍA DE LOS PUNTOS A DESARROLLAR SON:
1. Instalación y apertura de la sesión por parte del Director Regional.
2. Verificación del quórum.
3. Presentación del proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para servicios de salud, de conformidad con lo establecido en el régimen de contratación pública.
4. Discusión y observaciones por parte de los integrantes del Comité de Contratación
5. Decisión del comité de contratación.
6. Concepto del ordenador del gasto sobre la recomendación del comité de contratación
7. Conclusiones
8. Cierre.
5:07
5:07 / 2:47:51
1x

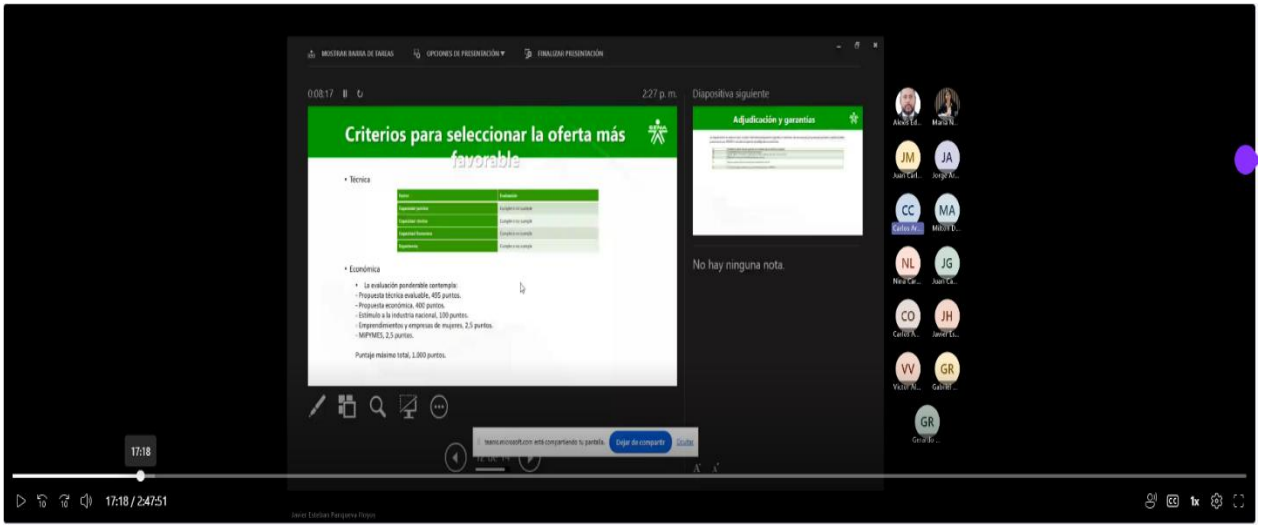

Cordial saludo apreciados María Nancy, Gabriel y Juan Carlos,
Atendiendo lo consignado en la Resolución No. 1-03090 de 2025 "por medio de la cual se expide el reglamento interno del Comité de Contratación y de Convenios de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena" y en mi condición de Secretario Técnico, , bajo el radicado CPE No. 11-9-2026-030467, realizo la presente citación para llevar a cabo Comité de Contratación a celebrarse el día de mañana 18 de marzo de 2026 a las 2:00 pm a través de teams, con el fin de presentar al comité el proceso contractual del asunto.
Enlace de la Reunión:
https://teams.microsoft.com/meet/296781819409097p=eeTybIkFo23YdxJef
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:
Selección Abreviada de Menor Cuantía
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:
Prestación de Servicios con persona jurídica – Contrato de Suministro
EL ORDEN DEL DÍA DE LOS PUNTOS A DESARROLLAR SON:
1. Instalación y apertura de la sesión por parte del Director Regional.
2. Verificación del quórum.
3. Presentación del proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para servicios de salud, de conformidad con lo establecido en el régimen de contratación pública.
4. Discusión y observaciones por parte de los integrantes del Comité de Contratación
5. Decisión del comité de contratación.
6. Concepto del ordenador del gasto sobre la recomendación del comité de contratación
7. Conclusiones
8. Cierre.
5:57
5:57 / 2:47:51
1x


Comité de Contratación y Convenios
Proceso de clínicas 2026
Servicio Médico Asistencial SENA Regional Distrito Capital y Dirección General
Objeto general
Contratar la atención integral en urgencias, hospitalización, unidades especializadas, consulta externa en múltiples especialidades y subespecialidades médicas, servicios quirúrgicos, rehabilitación física, apoyo diagnóstico y medicina nuclear, de conformidad con tres lotes.
Diapositiva siguiente
No hay ninguna nota.
9:40 / 2:47:51


Necesidad institucional
La contratación busca garantizar continuidad en la prestación de servicios de salud especializados para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA.
La población atendida incluye usuarios con patologías crónicas, múltiples comorbilidades y tratamientos de alto costo, lo que hace indispensable contratar instituciones prestadoras de salud de tercer y cuarto nivel.
Atención directa e indirecta
Regional Distrito Capital y Dirección General
Tres instituciones prestadoras de salud
Prestación hasta agotar presupuesto o hasta el 31 de octubre de 2026
877 beneficiarios
Diapositiva siguiente
Objeto y estructura por lotes
No hay ninguna nota.
11:43 / 2:47:51

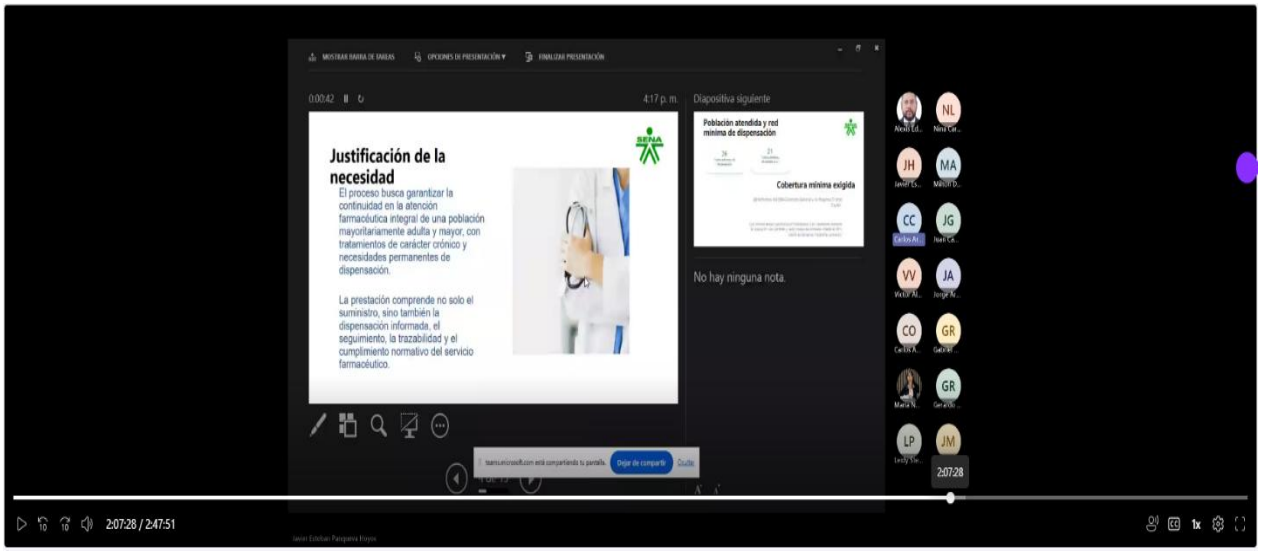

Especificaciones técnicas relevantes
1. Habilitación de servicios conforme a la Resolución 3100 de 2019.
Prestación directa de mínimo el 90 por ciento de los servicios por sede ofertada.
Oportunidad en asignación de citas no mayor a 20 días hábiles.
Disponibilidad de equipos biomédicos, apoyo diagnóstico y hospitalización.
Entrega de historias clínicas, reportes epidemiológicos y soportes de atención.
Cumplimiento de SG SST, bioseguridad y gestión ambiental de residuos hospitalarios.
Diapositiva siguiente
No hay ninguna nota.
13:23 / 2:47:51

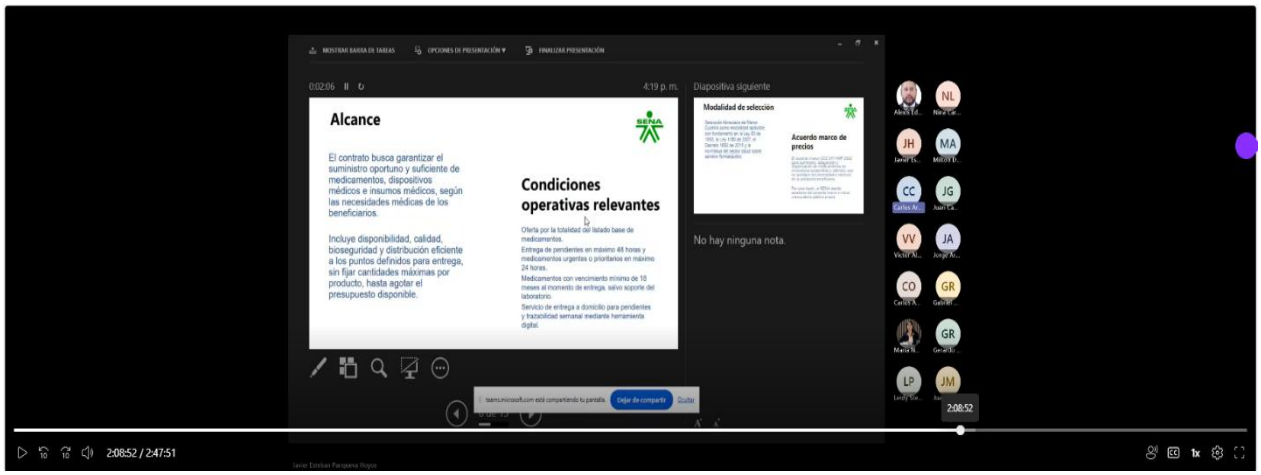

1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Bogotá D.C. y municipios aledaños señalados por la supervisión.
3. DOMICILIO CONTRACTUAL
Bogotá D.C.
4. FORMA DE PAGO
Pagos periódicos de acuerdo con la actividad ejecutada, previa radicación y aprobación en SECOP II, sin anticipos.
5. FACTURACIÓN
Presentación de documentos de gestión financiera, gestión contractual y factura electrónica con código QR, según lineamientos institucionales.
Diapositiva siguiente
Control y vigilancia del contrato
No hay ninguna nota.
15:10 / 2:47:51

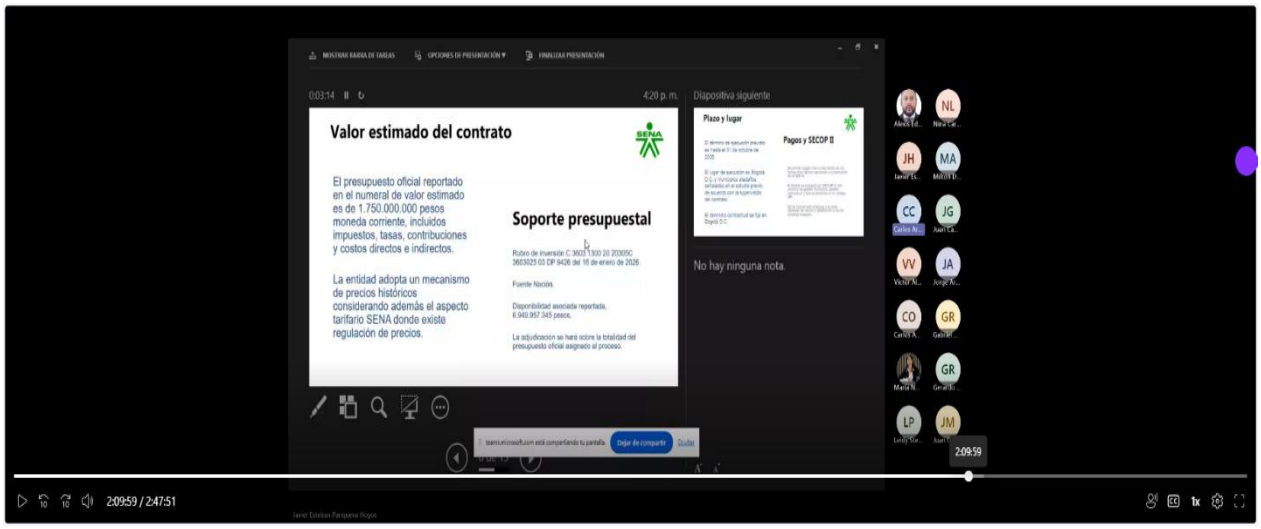

Criterios para seleccionar la oferta más favorable
• Técnica
• Económica
Diapositiva siguiente
Adjudicación y garantías
No hay ninguna nota.
17:18 / 2:47:51

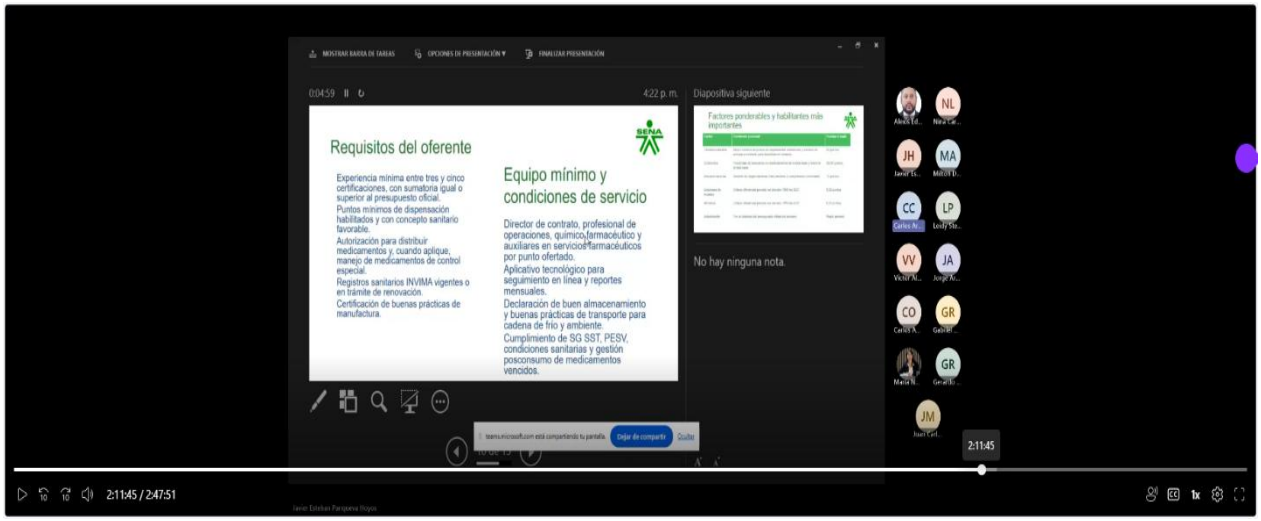

Alexis Eduardo Ospino Monsalve
Gabriel Augusto Diaz Rena
Víctor Alfonso Cortes Vallejo
Jorge Arnirola
Carlos Arturo Gamba Castillo
Milton De Jesus Castro Arias
Nina Caroline Chacon Lozada
Juan Camilo Diaz Guevara
Carlos Andres Perea Ulloa
21:29 / 2:47:51

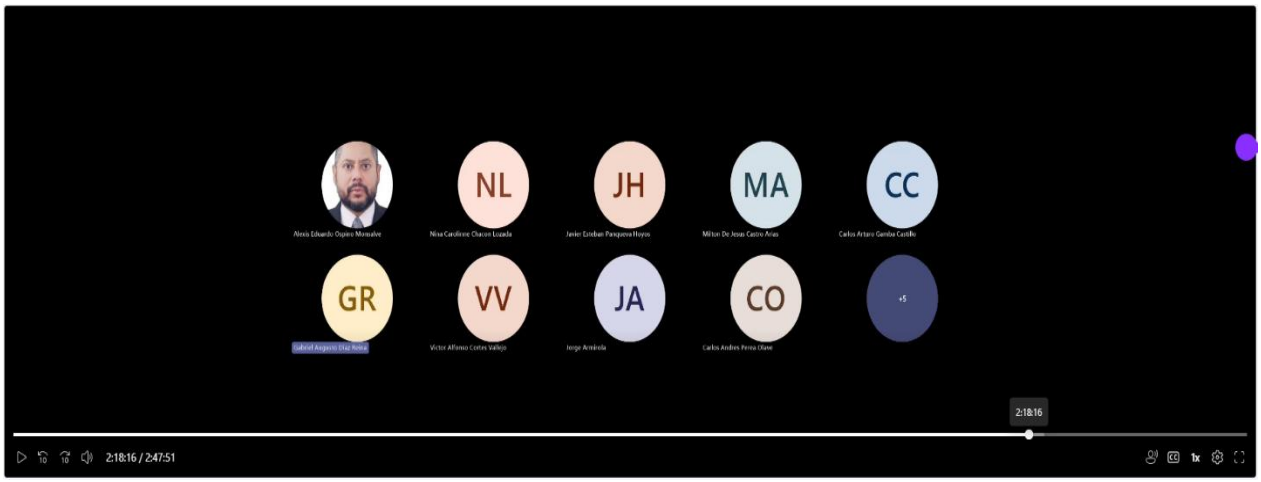

GR
JH
MA
CC
GR
VV
CO
+4
1:20:40
1:20:40 / 2:47:51


Justificación de la necesidad
El proceso busca garantizar la continuidad en la atención farmacéutica integral de una población mayoritariamente adulta y mayor, con tratamientos de carácter crónico y necesidades permanentes de dispensación.
La prestación comprende no solo el suministro, sino también la dispensación informada, el seguimiento, la trazabilidad y el cumplimiento normativo del servicio farmacéutico.
Diapositiva siguiente
Población atendida y red mínima de dispensación
Cobertura mínima exigida
No hay ninguna nota.
2:07:28
2:07:28 / 2:47:51

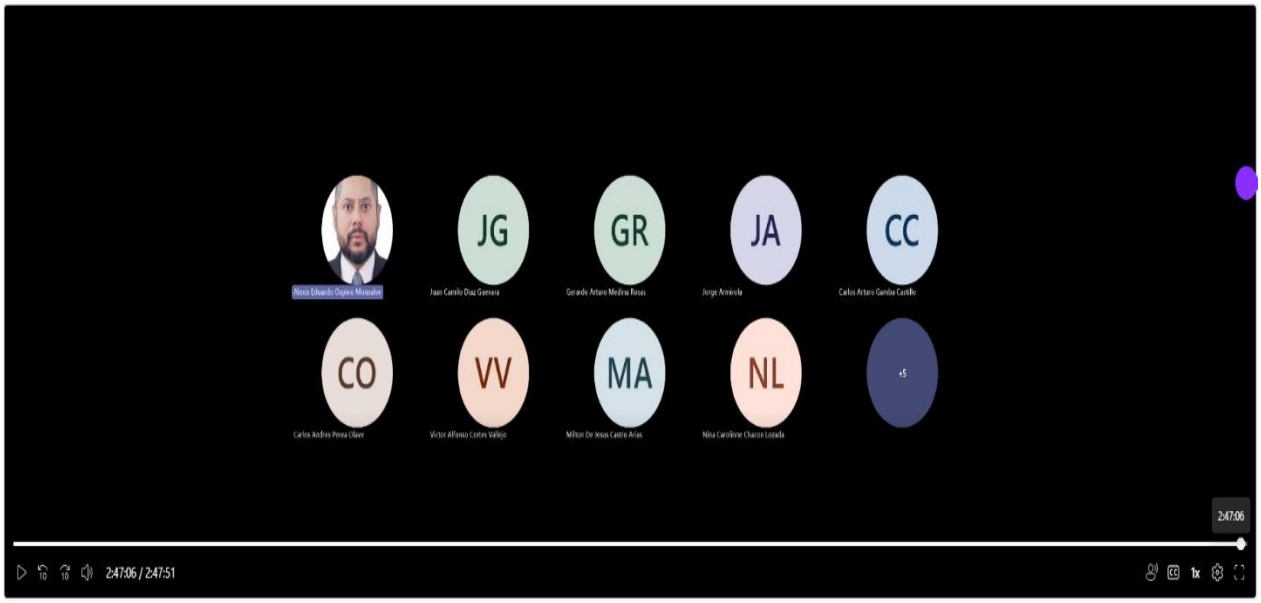

Alcance
El contrato busca garantizar el suministro oportuno y suficiente de medicamentos, dispositivos médicos e insumos médicos, según las necesidades médicas de los beneficiarios.
Incluye disponibilidad, calidad, bioseguridad y distribución eficiente a los puntos definidos para entrega, sin fijar cantidades máximas por producto, hasta agotar el presupuesto disponible.
Condiciones operativas relevantes
Diapositiva siguiente
Modalidad de selección
Acuerdo marco de precios
No hay ninguna nota.
2:08:52
2:08:52 / 2:47:51


Valor estimado del contrato
El presupuesto oficial reportado en el numeral de valor estimado es de 1.750.000.000 pesos moneda corriente, incluidos impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos.
La entidad adopta un mecanismo de precios históricos considerando además el aspecto tarifario SENA donde existe regulación de precios.
Soporte presupuestal
Diapositiva siguiente
Plazo y lugar
Pagos y SECOP II
No hay ninguna nota.
2:09:59 / 2:47:51


Requisitos del oferente
Experiencia mínima entre tres y cinco certificaciones, con sumatoria igual o superior al presupuesto oficial.
Puntos mínimos de dispensación habilitados y con concepto sanitario favorable.
Autorización para distribuir medicamentos y, cuando aplique, manejo de medicamentos de control especial.
Registros sanitarios INVIMA vigentes o en trámite de renovación.
Certificación de buenas prácticas de manufactura.
Equipo mínimo y condiciones de servicio
Director de contrato, profesional de operaciones, químico farmacéutico y auxiliares en servicios farmacéuticos por punto ofertado.
Aplicativo tecnológico para seguimiento en línea y reportes mensuales.
Declaración de buen almacenamiento y buenas prácticas de transporte para cadena de frío y ambiente.
Cumplimiento de SG SST, PESV, condiciones sanitarias y gestión posconsumo de medicamentos vencidos.
Diapositiva siguiente
No hay ninguna nota.
2:11:45 / 2:47:51


NL
JH
MA
CC
GR
VV
JA
CO
2:18:16 / 2:47:51





Proyectó: Alexis Eduardo Ospino Monsalve – Profesional G06 - CSF